



Culiacán Rosales, Sinaloa, a 09 de enero de 2015.

ACUERDO COEE/SINALOA/003/2015

Sesión Ordinaria No. 03/2015

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL ESTATAL DE SINALOA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE REGISTRAN LAS FÓRMULAS DE PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A DIPUTADOS FEDERALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015 ESTADO DE SINALOA

ANTECEDENTES:

1. Que el pasado 05 de noviembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación y entró en vigor al día siguiente de su publicación la Reforma de Estatutos Generales del Partido Acción Nacional aprobados por la XVII Asamblea Nacional Extraordinaria, en cuya normatividad se crea la Comisión Organizadora Electoral y de acuerdo a lo establecido en el artículo 97 de dicha normatividad se le otorga autonomía técnica y de gestión para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta.
2. Que el pasado 01 de septiembre de 2014, en uso de sus atribuciones, la Comisión Permanente Nacional del Partido Acción Nacional, nombró a los integrantes de la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional.
3. El día 06 de septiembre de 2014, se instaló formalmente la Comisión Organizadora Electoral, con motivo de los procesos electorales locales y federal 2014-2015.
4. El día 24 de Noviembre de 2014, se nombró a la Comisión Organizadora Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el ACUERDO COE/028/2014, a quien se le faculta para conducir el PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Federal 2014-2015 en el Estado de Sinaloa.



5. El día 23 de diciembre de 2014, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, convocó a los militantes del Partido Acción Nacional y a los ciudadanos de reconocido prestigio y honorabilidad del Estado de Sinaloa a participar en el PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Federal 2014-2015, de acuerdo a los siguientes distritos electorales federales del Estado de Sinaloa.

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL	CABECERA DISTRITAL
I	EL FUERTE
II	LOS MOCHIS
III	GUAMUCHIL
IV	GUASAVE
V	CULIACAN DE ROSALES
VI	MAZATLAN
VII	CULIACAN DE ROSALES
VIII	MAZATLAN



6. En la convocatoria antes mencionada también se estableció que para garantizar la paridad de géneros, en los siguientes distritos electorales federales sólo se aceptarían las solicitudes que cumplieran con los requisitos establecidos en dicha convocatoria y que las solicitudes de las fórmulas estén integradas solo por MUJERES:

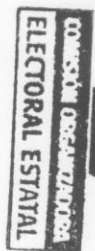


**COMISIÓN ORGANIZADORA
ELECTORAL ESTATAL**

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL	CABECERA DISTRITAL
III	GUAMUCHIL
V	CULIACAN DE ROSALES
VI	MAZATLAN
VII	CULIACAN DE ROSALES

7. Que del día 24 de Diciembre de 2014 al día 07 de enero de 2015, se recibieron en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Sinaloa, ubicado en Paseo Niños Héroes 202 Poniente, Col. Centro de la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, las siguientes solicitudes de registro:

Estado	Dtto. Fed.	Prop. /Supl.	Nombre(s)	Paterno	Materno	Genero
SINALOA	1	PROP.	VICTOR MANUEL	SARMIENTO	ARMENTA	H
SINALOA	1	SUPL.	MANUEL DE JESUS	GRAJEDA	CORRALES	H
SINALOA	1	PROP.	MONICA CECILIA	NAVA	CASTRO	M
SINALOA	1	SUPL.	LIDIA	VILLALBA	COTA	M
SINALOA	2	PROP.	ZENEN AARON	XOCHIHUA	ENCISO	H
SINALOA	2	SUPL.	JESUS RAUL	SOTO	PEREZ	H
SINALOA	2	PROP.	LUIS ALBERTO	SANTILLAN	CAMPOS	H
SINALOA	2	SUPL.	EVERARDO	FERNANDEZ	MENDIVIL	H
SINALOA	3	PROP.	LETICIA ISABEL	RUBIO	CERVANTES	M
SINALOA	3	SUPL.	EMMA GLORIA	PAYAN	NIEBLA	M
SINALOA	3	PROP.	ALEXI YAMILET	MENDOZA	MONARREZ	M
SINALOA	3	SUPL.	ROCIO	MENDIVIL	TORRES	M





**COMISIÓN ORGANIZADORA
ELECTORAL ESTATAL**

SINALOA	4	PROP.	FERNANDO	CARDENAS	ANGULO	H
SINALOA	4	SUPL.	JESUS ALBERTO	LEYVA	RENDON	H
SINALOA	4	PROP.	JESUS ANTONIO	LOPEZ	RODRIGUEZ	H
SINALOA	4	SUPL.	JUAN LUIS	DE ANDA	MATA	H
SINALOA	5	PROP.	GIOVANNA	MORACHIS	PAPERINI	M
SINALOA	5	SUPL.	BEATRIZ JUDITH	CUETO	SERRANO	M
SINALOA	5	PROP.	MINERVA DE LOS ANGELES	SALOMON	ROJO	M
SINALOA	5	SUPL.	CARMEN MARIA	ITURRIOS	ZAMBADA	M
SINALOA	5	PROP.	RICARDO ARNULFO	MENDOZA	SAUCEDA	H
SINALOA	5	SUPL.				
SINALOA	6	PROP.	MARLENE	SALCIDO	BAYARDO	M
SINALOA	6	SUPL.	FRANCISCA	HENRIQUEZ	AYON	M
SINALOA	6	PROP.	NADIA HAYDEE	VEGA	OLIVAS	M
SINALOA	6	SUPL.	ARACELI MARGARITA	IBARRA	ROJAS	M
SINALOA	7	PROP.	CELIA CATALINA	FRANK	AGUILAR	M
SINALOA	7	SUPL.	MARIA GREGORIA	BELTRAN	SANCHEZ	M
SINALOA	7	PROP.	MARIA GUADALUPE	CONDE	DUARTE	M
SINALOA	7	SUPL.	ANA MARIA	SOTO	MADUEÑO	M
SINALOA	8	PROP.	MARTIN	PEREZ	TORRES	H
SINALOA	8	SUPL.	ERICK ERNESTO	ARELLANO	HERNANDEZ	H
SINALOA	8	PROP.	ORALIA	RICE	RODRIGUEZ	M
SINALOA	8	SUPL.	WENDY LILIANA	BARAJAS	CORTES	M

**COMISIÓN ORGANIZADORA
ELECTORAL ESTATAL**



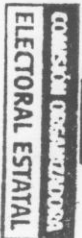
CONSIDERANDOS:

1. Que la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, tiene la atribución para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta.
2. Que en la Convocatoria emitida el pasado día 23 de diciembre de 2014, para en el PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Federal 2014-2015 en el Estado de Sinaloa se estableció como fecha de la jornada el día 22 de Febrero de 2015.
3. Que una vez recibidas las solicitudes mencionadas en el apartado de antecedentes, se analizaron los requisitos exigidos en la convocatoria respectiva y en su caso se realizaron las observaciones y requerimientos pertinentes y agotados los plazos establecidos para su cumplimiento, se tiene que todas las fórmulas registradas cumplen con las obligaciones y requisitos exigidos por la convocatoria, excepción hecha de la solicitud presentada el día 7 de enero del año en curso por por el Ciudadano RICARDO ARNULFO MENDOZA SAUCEDA, quien de acuerdo a la información del Registro Nacional de Miembros del Partido Acción Nacional no es miembro del Partido.

Efectivamente, la solicitud de referencia adolece de diversas omisiones que hacen inviable aprobar su registro.

Las omisiones que dicha solicitud presenta, son, entre otras que no se solicita registro de formula completa, ni se utilizan los formatos que de acuerdo a la Convocatoria debian ser anexos de la misma,

4. Para mejor ilustración se inserta a continuación una tabla que en su primera columna describe los requisitos exigidos por la convocatoria para la aprobación de un registro y en las siguientes la expresión, mediante una marca de "X" si dicho requisito fue satisfecho en la solicitud presentada por el prenombrado ciudadano RICARDO ARNULFO MENDOZA SAUCEDA.



ANEXO No.	REQUISITOS PARA REGISTRO DE LA FORMULA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS FEDERALES POR MAYORIA RELATIVA	ENTREGADO	NO ENTREGADO	OBSERVACION



**COMISIÓN ORGANIZADORA
ELECTORAL ESTATAL**

1	Formato de solicitud de registro.			Formato diferente
2	Para las y los ciudadanos que no sean militantes del Partido, acuse de solicitud para participar como precandidata o precandidato del PAN.		X	
3	Copia certificada por el Registro Civil del Acta de Nacimiento.	X		
4	Copia del anverso y reverso de la credencial para votar con fotografía vigente expedida por el Instituto Federal Electoral / Instituto Nacional Electoral, exhibiendo el original para su cotejo.	X		
5	Currículum Vitae actualizado, en el formato correspondiente.		X	
6	Archivo electrónico con una fotografía del precandidato (a) Propietario (a), reciente de frente, solo rostro y cuello, con las siguientes especificaciones: formato digital en jpg, raw, tif 8 x 8 cms., con orientación vertical, fondo blanco o neutro sin retoque digital, definición de 5 megapíxeles como mínimo (a 300 dpi).		X	
7	Carta de exposición de motivos por los cuales aspiran al cargo.	X		Formato propio
8	Carta de conocimiento y aceptación de que, en caso de resultar electos, respetarán las disposiciones constitucionales, legales y del Partido, en materia de financiamiento de campañas, y las correspondientes en materia de fiscalización del origen y destino de los recursos.		X	
9	Carta de aceptación de los recursos que el Partido acuerde otorgar para sus gastos de campaña, de conformidad con los criterios y límites que establezca.		X	
10	Carta compromiso de cumplir con los Principios de Doctrina, Estatutos, Reglamentos del Partido, así como aceptar y difundir su Plataforma Política y cumplir con el Código de Ética.		X	Formato propio
11	Carta compromiso de seguir los lineamientos específicos en materia de estrategia electoral y de campaña que emita el Partido, así como del pago oportuno de cuotas que como funcionario público tiene obligación conforme a los Estatutos y Reglamentos.		X	

**COMISIÓN ORGANIZADORA
ELECTORAL ESTATAL**





**COMISIÓN ORGANIZADORA
ELECTORAL ESTATAL**

12	Carta de no adeudo de cuotas específicas del cargo, expedida por la Tesorería del Comité Directivo Municipal correspondiente, para aquellos servidores públicos de elección o designación en los gobiernos emanados del Partido Acción Nacional.			No aplica
13	Nombramiento del Responsable de Finanzas para la precampaña de la fórmula, quien deberá ser militante del Partido, firmado por quien encabeza		X	
14	En los supuestos de solicitud de licencia o renuncia, los aspirantes deberán anexar al expediente de registro el documento que acredite tal situación, según sea el caso.			No aplica
15	Listado de firmas autógrafas de apoyo del diez por ciento de los militantes del Listado Nominal Definitivo del distrito electoral federal que corresponda, en el formato correspondiente (Anexo 10) y adicionalmente se deberá presentar una relación en formato digital Excel, en orden alfabético y con los campos señalados en el		X	Explicación de motivos por los cuales no presenta.

OTRO SI: Manifestación bajo protesta de decir verdad de su domicilio y tener un modo honesto de vivir.

Como puede observarse del cuadro que se inserta, el aspirante a precandidato omitió dar satisfacción a todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria, misma que determina los requisitos para participar como aspirante, contenidos en los numerales V REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS ASPIRANTES A INTEGRAR LAS FORMULAS Y VI PLAZOS PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PRECANDIDATURAS Y DOCUMENTOS QUE DEBERA ENTREGARSE.

En razón de lo antes expuesto, la Comisión Organizadora Electoral Estatal en En razón de lo antes expuesto, la Comisión Organizadora Electoral Estatal en Sinaloa del Partido Acción Nacional emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Son procedentes las siguientes solicitudes de registros para participar como precandidatas y precandidatos en el PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Federal 2014-2015, en los distritos electorales federales del Estado de Sinaloa:





**COMISIÓN ORGANIZADORA
ELECTORAL ESTATAL**

Estado	Dtto. Fed.	Prop. /Supl.	Nombre(s)	Paterno	Materno	Genero
SINALOA	1	PROP.	VICTOR MANUEL	SARMIENTO	ARMENTA	H
SINALOA	1	SUPL.	MANUEL DE JESUS	GRAJEDA	CORRALES	H
SINALOA	1	PROP.	MONICA CECILIA	NAVA	CASTRO	M
SINALOA	1	SUPL.	LIDIA	VILLALBA	COTA	M
SINALOA	2	PROP.	ZENEN AARON	XOCHIHUA	ENCISO	H
SINALOA	2	SUPL.	JESUS RAUL	SOTO	PEREZ	H
SINALOA	2	PROP.	LUIS ALBERTO	SANTILLAN	CAMPOS	H
SINALOA	2	SUPL.	EVERARDO	FERNANDEZ	MENDIVIL	H
SINALOA	3	PROP.	LETICIA ISABEL	RUBIO	CERVANTES	M
SINALOA	3	SUPL.	EMMA GLORIA	PAYAN	NIEBLA	M
SINALOA	3	PROP.	ALEXI YAMILET	MENDOZA	MONARREZ	M
SINALOA	3	SUPL.	ROCIO	MENDIVIL	TORRES	M
SINALOA	4	PROP.	FERNANDO	CARDENAS	ANGULO	H
SINALOA	4	SUPL.	JESUS ALBERTO	LEYVA	RENDON	H
SINALOA	4	PROP.	JESUS ANTONIO	LOPEZ	RODRIGUEZ	H
SINALOA	4	SUPL.	JUAN LUIS	DE ANDA	MATA	H
SINALOA	5	PROP.	GIOVANNA	MORACHIS	PAPERINI	M
SINALOA	5	SUPL.	BEATRIZ JUDITH	CUETO	SERRANO	M
SINALOA	5	PROP.	MINERVA DE LOS ANGELES	SALOMON	ROJO	M
SINALOA	5	SUPL.	CARMEN MARIA	ITURRIOS	ZAMBADA	M
SINALOA	6	PROP.	MARLENE	SALCIDO	BAYARDO	M

COMISIÓN ORGANIZADORA
ELECTORAL ESTATAL



**COMISIÓN ORGANIZADORA
ELECTORAL ESTATAL**

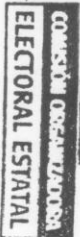
SINALOA	6	SUPL.	FRANCISCA	HENRIQUEZ	AYON	M
SINALOA	6	PROP.	NADIA HAYDEE	VEGA	OLIVAS	M
SINALOA	6	SUPL.	ARACELI MARGARITA	IBARRA	ROJAS	M
SINALOA	7	PROP.	CELIA CATALINA	FRANK	AGUILAR	M
SINALOA	7	SUPL.	MARIA GREGORIA	BELTRAN	SANCHEZ	M
SINALOA	7	PROP.	MARIA GUADALUPE	CONDE	DUARTE	M
SINALOA	7	SUPL.	ANA MARIA	SOTO	MADUÑO	M
SINALOA	8	PROP.	MARTIN	PEREZ	TORRES	H
SINALOA	8	SUPL.	ERICK ERNESTO	ARELLANO	HERNANDEZ	H
SINALOA	8	PROP.	ORALIA	RICE	RODRIGUEZ	M
SINALOA	8	SUPL.	WENDY LILIANA	BARAJAS	CORTES	M

SEGUNDO.- Es improcedente la solicitud de registro la fórmula integrada por:

Estado	Dtto. Fed.	Prop. /Supl.	Nombre(s)	Paterno	Materno	Genero
SINALOA	5	PROP	RICARDO ARNULFO	MENDOZA	SAUCEDA	H

TERCERO.-Comuníquese a la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional para los efectos correspondientes.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en <http://www.pan.org.mx/comision-organizadora-electoral/> en el apartado de Estrados Electrónicos y en la página de internet ww.pan-sinaloa.org.mx para que surta efectos de notificación para todas las fórmulas y demás terceros interesados, y se instruye al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Sinaloa para que difundan el presente acuerdo en sus estrados físicos y electrónicos y se comunique de manera oportuna a sus respectivos Comités Directivos Municipales.





**COMISIÓN ORGANIZADORA
ELECTORAL ESTATAL**

Así se resolvió por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Sinaloa a los 09 días del mes de enero de 2015

ARO. HECTOR ARNULFO GARCIA SOLIS

Comisionado Presidente



LIC. JAVIER CASTILLO QUEVEDO

Secretario Ejecutivo.




COMISIÓN ORGANIZADORA
ELECTORAL ESTATAL

—————**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**—————

Siendo las 22:00 horas del día nueve de enero de 2015, se procede a publicar en los Estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Sinaloa, y en <http://www.pan.org.mx/comision-organizadora-electoral/> en el apartado de Estrados Electrónicos, el Acuerdo COEE/SINALOA/003/2015, mediante el cual se registran las precandidaturas a Diputaciones Federales por el Principio de Mayoría Relativa, con motivo del Proceso Interno de Selección de Candidaturas del Partido Acción Nacional para el Proceso Electoral Federal 2014 – 2015 en el Estado de Sinaloa.—————

LIC. JAVIER CASTILLON QUEVEDO, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Sinaloa. **DOY FE—**


LIC. JAVIER CASTILLON QUEVEDO
SECRETARIO EJECUTIVO


COMISIÓN ORGANIZADORA
ELECTORAL ESTATAL